



INFORME DE COMISARIO

Señores
COMPAÑIA CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A
Ciudad.-

En mi calidad de COMISARIO REVISOR de la CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarle que se examinó el Balance General, el Estado de Resultados y el Balance de Comprobación del periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018.

Se examinaron los Estados Financieros de la COMPAÑIA CONSTRUCTORA HIDROESTRUCT S.A, respetando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Internacionales de Información Financiera.

La presentación de los Estados Financieros, cumple con los formatos establecidos por la Superintendencia de Compañías, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, y las NIIF's, que deben ser presentados a los órganos de control respectivos en los plazos establecidos.

Es mi deber INFORMAR que los Estados Financieros y Anexos que se me presentaron, PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA, los mismos que debo certificar que esta compañía no ha obtenido ingresos gravables durante el periodo económico al 31 de Diciembre del 2018, mi compromiso fue el verificar los libros contables de la Compañía donde no existen registros de movimientos dentro del periodo mencionado.

Es todo lo que se puede informar.

Atentamente

Cornelia Cáceres Robles

CPA Reg. 17-2289

Riobamba, 30 de Enero del 2019.